

5. Labradío, al nombramiento de «Maceira», sito en lugar de su nombre, parroquia de Abanqueiro, municipio de Boiro, de la superficie de 4 áreas 14 centiáreas. Linda: Norte, don Manuel Rodríguez Blanco; sur, don Gabriel Ozores; este, don Agapito Torrado, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 851, libro 139, folio 100, finca número 12.634. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Ramón Manuel Piñeiro Hermo:

6. Casa de planta alta, sita en lugar de Aldea Grande, parroquia de Abanqueiro, municipio de Boiro, de la superficie de 105 metros cuadrados. Linda: Frente, camino; derecha, entrando, camino; izquierda, herederos de don Benigna Vázquez, y espalda, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 851, libro 139, folio 90, finca número 12.629. Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Propiedad de doña María Josefa Hermo Rios:

7. Casa de planta baja y piso alto, con otra casa contigua de iguales dimensiones y con terreno unido a labradío, que forman una sola finca urbana, sita en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 3 áreas 30 centiáreas. Linda: Frente, carretera; derecha, entrando, don José Vázquez; izquierda, camino, y espalda, don José Castro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 162, finca número 7.533. Tipo de subasta: 50.000.000 de pesetas.

8. Labradío al nombramientos de «Agro da Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 1 área 21 centiáreas. Linda: Norte, Más de este herencia; sur, muro y doña María Josefa Hermo; este, más de esta herencia, y oeste, Más de este herencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 96, finca número 7.536. Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

9. Labradío al nombramiento de «Desmonte», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 2 áreas 82 centiáreas. Linda: Norte, valo y camino; sur, camino; este, herederos de don Antonio Lago, y oeste, Más de la herencia, hoy doña María Josefa Hermo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 170, finca número 7.537. Tipo de subasta: 3.000.000 de pesetas.

10. Labradío al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 60 centiáreas. Linda: Norte, río; sur, don José Castro Pose; este, doña María Josefa Hermo, y oeste, don Enrique Allo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 172, finca número 7.538. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

11. Labradío al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 2 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte, ribazo y doña María Josefa Hermo; sur, herederos de don Manuel Fernández; este, doña Dolores Luaces, y oeste, don Gumersindo Noal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 174, finca número 7.539. Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

12. Cañaver al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 81 centiáreas. Linda: Norte, cauce de agua; sur, herederos de don Ramón Piñeiro y esposa; este, herederos de don Ramón Piñeiro y esposa, y oeste, herederos don Ramón Piñeiro y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 176, finca número 7.540. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

13. Inculco al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie

de 81 centiáreas. Linda: Norte, don Ramón Vázquez; sur, don Ramón Piñeiro; este, riego de agua, y oeste, doña Josefa Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 178, finca número 7.541. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

14. Tojal al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 40 centiáreas. Linda: Norte, don Ramón Piñeiro; sur, herederos de don José Luaces; este, herederos de don Juan Rodríguez, y oeste, herederos de don José Millán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 180, finca número 7.542. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

15. Tojal al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 42 centiáreas. Linda: Norte, don Ribazo y doña María Josefa Hermo; sur, herederos de don Manuel Fernández; este, doña Josefa Millán, y oeste, don Ramón Piñeiro Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 184, finca número 7.544. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

16. Tojal al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 80 centiáreas. Linda: Norte, doña Ángela Rios; sur, herederos de don Francisco Outeira; este, camino, y oeste, doña Ángela Rios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 186, finca número 7.545. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

17. Tojal al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 40 centiáreas. Linda: Norte, doña Ángela Rios Bóo; sur, herederos de don Jacinto Noal; este, doña Ángela Rios Bóo, y oeste, herederos de don Tomás. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 188, finca número 7.546. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

18. Tojal y cañaver al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 3 áreas. Linda: Norte, riego de agua; sur, doña María Josefa Hermo; este, heredero de don José Rodríguez, y oeste, herederos de don José Ramón Vilasó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 190, finca número 7.547. Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

19. Labradío al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 1 área 21 centiáreas. Linda: Norte, regato; sur, herederos de don José Castro; este, don Ramón Piñeiro, y oeste, herederos de doña Dolores Outeiral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 192, finca número 7.548. Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 21 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que se ha indicado en la descripción de cada finca y que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para este último caso el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados don Carlos Piñeiro Hermo, don Ramón Manuel Piñeiro Hermo y doña María Josefa Hermo Rios, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 26 de mayo de 1998.—La Secretaria, Marina Garcia de Eva.—31.831.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 321/1997-4.º, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Josefa Santaella Cabeza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018032197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se acuerda señalar como segunda subasta, al haber sido desierta la primera de ellas, el día 27 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, en construcción, hoy terminada, en término de Tomares, construida sobre la submanzana 1-B, procedente de la manzana 1 del plan Aljamar, señalada con el número 22 de la calle Casablanca, constando de planta sótano, baja y planta alta. Inscrita al tomo 1.407, libro 72 de Tomares, folio 199, finca registral número 5.131, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas, fue el tipo de la subasta que se celebró en primera.

Dado en Sevilla a 11 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario.—31.802.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 776/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Inversiones Álvarez Mateos, Sociedad Anónima»; don José Álvarez Navarro, y doña María Luisa Mateos Rivas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/17/0776/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1.—Urbana: Local comercial 1, con frente a la avenida del Puerto, sin número, con vuelta a la plaza de Valdespino. Sito en la planta baja de la casa número 3 de El Puerto de Santa María. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, en el folio 73, libro 761, finca número 36.913.

Sale a subasta la mitad indivisa por un valor de 4.395.125 pesetas.

Finca número 2.—Urbana: Local comercial 2, con frente a la avenida del Puerto, sin número. Sito en planta baja de la casa número 3 de El Puerto de Santa María. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, en el folio 76, libro 761, finca número 36.914.

Sale a subasta la mitad indivisa por un valor de 3.242.750 pesetas.

Finca número 3.—Urbana: Local comercial 6, con frente a la avenida del Puerto, sin número, y plaza de Valdespino, sito en la planta baja de la casa número 1 en El Puerto de Santa María. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, en el folio 16, libro 761, finca número 36.894.

Sale a subasta con la suma de 4.045.125 pesetas.

Finca número 4.—Urbana: Local comercial 7, con frente al Bolevar del Cream, en la plana baja de la casa 37, en El Puerto de Santa María. Inscrito en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, en el folio 46, libro 762, finca número 35.979.

Sale a subasta la mitad indivisa por un valor de 8.873.600 pesetas.

Finca número 5.—Urbana: Local comercial 3, con frente a la plaza de la Ermita, en planta baja de la casa 100, de El Puerto de Santa María. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, en el folio 142, libro 763, finca 37.086.

Sale a subasta por 11.004.800 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—31.771.

SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.093/1989-MO, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Paul, contra don Manuel Amuedo Ramos, sirviendo el presente edicto de notificación, si fuese desconocido su domicilio, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 16 de noviembre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 15 de diciembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1999, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Registral número 20.125, inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.355, libro 268, folio 213. Finca sita en Los Palacios, en calle Martínez Montañés, número 1, superficie de 96 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Alfonso Paredes Hernández; izquierda, don Ernesto Tejero Junco, y fondo, don Eduardo Rodríguez Toledo.

Valoración: 12.870.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.813.

ÚBEDA

Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 226/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Antonio López Cordero, don Miguel Ángel López Cordero, doña Eva María López Cordero, doña María Josefa Cordero Peñas e «Hijos de don Agustín López Ruiz, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2079, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador